

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de enero de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimiento sancionador que se cita por infracción de la normativa portuaria.*

DAJ519/2013.

Habiendo resultado frustrada la notificación del Acuerdo de 19 de noviembre de 2013 dictado por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía mediante el que se incoa procedimiento sancionador contra don Juan Carlos Jiménez Martínez, don Florencio García Gil y don José Plasencia Barbero, por infracción del artículo 79.II.b) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de este anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, pudiendo comparecer las personas interesadas, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del acuerdo y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, sita en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, núm. 20, planta 2.ª, Edificio Catalana Occidente, previa solicitud de cita. Asimismo, podrán las personas interesadas presentar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Sevilla, 8 de enero de 2014.- El Director de Asuntos Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.